

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO

"Virginia Gómez"

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 3279 del 17 de Noviembre de año 2000

CIÉNAGA - MAGDALENA



No. 147189000210
INSCRIPCIÓN DANE

Acta No. 064- 11 A
Jornada Mañana

En la ciudad de Ciénaga a los 10 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, el suscrito Rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE COMERCIO VIRGINIA GÓMEZ. Aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media Técnica por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 3279 del 17 de Noviembre del año 2000 para otorgar el Título de Bachiller Comercial.

Comprobada la situación legal y académica de cada alumna que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes, se procedió a otorgar el

Título a:

Duran Escalona Andrea Carolina

Documento No. 94100829716 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta General No. 064, folio No. 28, de Fecha 10 de Diciembre del año 2011, libro No.2 que consta de 40 graduandas. Que comienza con el nombre de ACOSTA GRANADOS EVELYN ELENA y se cierra con el nombre de VILLAMIL LÓPEZ LINA PAOLA

LUIS ALFONSO JIMÉNEZ SANTODOMINGO
MIRIAM LÓPEZ ROBLES

Rector y
Secretaria

Expedida en Ciénaga Magdalena, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2011.

Firmado

LUIS ALFONSO JIMÉNEZ SANTODOMINGO
C.C. No. 72.234.331 de Barranquilla
Rector

MIRIAM LÓPEZ ROBLES
C.C. No. 39.030.295 de Ciénaga Magdalena
Secretaria



HOJA DE VIDA
ANDREA CAROLINA DURAN ESCALONA
MEDICO

SOPORTES ACADEMICOS

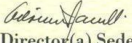
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

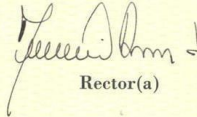


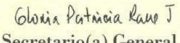
UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 561 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que
ANDREA CAROLINA DURAN ESCALONA
con cédula de ciudadanía No. 1.221.963.860 de Ciénaga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de
MÉDICA
En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 26 de Julio de 2019


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030420191 Folio No. 033 Registro No. 0323 Refrendado en Santa Marta el día 25 de Julio de 2019

Registros y Diplomas: Juan Alonso Cortes Londoño

039984



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-1440-2019

PROGRAMA : MEDICINA
CODIGO SNIES: 3529
FECHA GRADO: 26 DE JULIO DE 2019
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS
SANTA MARTA

En atención a que ANDREA CAROLINA DURAN ESCALONA
con Cédula de Ciudadanía No 1.221.963.860 de Cienaga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: MÉDICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta,
mediante acta No 017 en sesión del día 02 de julio de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 26 DE JULIO DE 2019

Gloria Patricia Rave J
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

